



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 5.034.- /

MAT: Autoriza contratación por trato directo presentación de Obra de Teatro “El Gigante Egoísta” el día 27 de noviembre de 2013, en dependencias de la escuela D-1229 “Andrés Alcázar”.

Laja, 29 de octubre de 2013.-

VISTOS:

1. Informe N°176 de fecha 29 de octubre de 2013, del Jefe de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja, con resolución del Sr. Alcalde.
2. Certificado de Disponibilidad N° 191 de fecha 22 de octubre de 2013, emitida por el Departamento de educación de Laja.
3. Solicitud de pedido N°765 de fecha 22 de octubre de 2013, emitidas por la escuela Andrés Alcázar de Laja.
4. Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
5. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE, bajo la modalidad de Trato Directo por proveedor único lo siguiente:

- Contratación de empresa Kawles Larenas Marta Cira y otras, Rut: 51.079.220-3, para efectuar presentación de Obra de Teatro “El Gigante Egoísta” el día 27 de noviembre de 2013, en dependencias de la escuela D-1229 “Andrés Alcázar”, por la suma de \$850.000.- (ochocientos cincuenta mil pesos) Exento de IVA, según lo indicado en el Reglamento de la Ley N° 19.886, Art. 10, N°7, letra e).

2.- EMÍTASE, las órdenes de compra respectivas a través del Portal www.MercadoPúblico.cl, a nombre del proveedor y por los montos señalados en el punto anterior.

3.- ORDÉNASE, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a Fondos Ley Sep, a la cuenta Subtítulo 22 “Bienes y servicio de consumo”, ítem 11 “Servicios Técnicos y Profesionales”, asignación 999 “Otros” del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



José Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM